

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7738** *REGUETRANS, S.L.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla, número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 285/2010, dimanante de autos núm. 436/2010, a instancia de Alfonso Cuadros Olmo contra Reguetrans, S.L., en la que con fecha 17 de marzo de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Reguetrans, S.L., con CIF B41608548 en situación de insolvencia por importe de 15.982,59 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial, doña Manuela Díaz Guerra.

ID: A110019198-1